personal del	Incorporación Servicio del I periodo septie	sistema de le	la evaluación o os organismos gosto 2025.	del desempe públicos	eño del locales

## Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DECEYEC.

a evaluar	Coordinación de Educació Cívica, Jefatura de Depa	n Cívica, Jefatura d rtamento de Educ	de Unidad de Educación
Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
Puesto que	Capacitación Electoral y		Coordinación de Educación Cívica
Número de la meta		DECEYEC-1	
Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2024	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2025
ario	Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica y cultura democrática, así como para la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres desde su diversidad.		
	Socializar valores y propiciar el desarrollo de prácticas democráticas mediante foros de dialogo basados en textos del Sello Editorial INE.		
álculo	(Foros de dialogo realizados / foros de dialogo proyectados) *100%		
	Número de foros de diálogo establecidos por entidad de acuerdo a listado adjunto en lineamientos.		
Nivel esperado		100%	
Indicador			o editorial INE realizados
Nivel alto	Se cumplió con todos los c	criterios de eficiencia	а.
Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia.		encia.
Nivel bajo	No se cumplió con dos o n	nás de los criterios d	de eficiencia.
le Eficiencia	<ol> <li>Realizar los foros de diálogo dentro del periodo establecido en los lineamientos, con una asistencia de al menos 20 personas cada uno.</li> <li>Cumplir con los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes.</li> <li>Aplicar una encuesta entre las y los participantes de cada foro, con la finalidad de obtener como mínimo un 90% de satisfacción de los participantes.</li> </ol>		
	Cargo/Puesto a evaluar  Área: OC, JLE, JDE, OPLE  Puesto que evalúa la meta  Número de la meta Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa  ario  Nivel esperado Indicador  Nivel alto  Nivel medio	Cargo/Puesto a evaluar  Ciudadana, Jefatura de Coordinación de Educació Cívica, Jefatura de Depa Técnica de Educación Cívica, JLE, JDE, OPLE  Puesto que evalúa la meta  Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa  Fortalecimiento de redes de instituto y formación de cua democrática, así como pare electorales de las mujeres  Socializar valores y propio mediante foros de dialogo  cálculo  Foros de dialogo realizado  Número de foros de dialogo  Rível esperado  Indicador  Nivel alto  Se cumplió con todos los como pare electorales de las mujeres  Socializar valores y propio mediante foros de dialogo  Seálculo  Número de foros de dialogo realizado  Número de foros de dialogo basados electorales de las mujeres  Socializar valores y propio mediante foros de dialogo  Seálculo  Número de foros de dialogo basados electorales de las mujeres  Socializar valores y propio mediante foros de dialogo  Número de foros de dialogo basados electorales de las mujeres  Nivel esperado  Indicador  Foros de diálogo basados electoral y Educación Cívica  No se cumplió con todos los como entidad de manera virtical	Participación Ciudadana, Jefatura de Depart. Ciudadana, Jefatura de Unidad de Pr. Coordinación de Educación Cívica, Jefatura de Departamento de Educ. Técnica de Educación Cívica  Área: OC, JLE, JDE, OPLE  Puesto que evalúa la meta  Pecha de inicio de la meta  Fecha de inicio de la meta  dd/mm/aaaa  Fortalecimiento de redes de colaboración que democrática, así como para la promoción de electorales de las mujeres desde su diversidad Socializar valores y propiciar el desarrollo de mediante foros de dialogo basados en textos de listado adjunto en lineamientos.  Nivel esperado  Nivel alto  Nivel medio  No se cumplió con todos los criterios de eficiencia  1. Realizar los foros de diálogo dentro del pe lineamientos, con una asistencia de al menos 2. Cumplir con los criterios establecidos correspondientes. 3. Aplicar una encuesta entre las y los particia la finalidad de obtener como mínimo un 90%

	5. El informe final deberá contener: Fecha, lugar donde se llevó a cabo cada taller, evidencia de la promoción de la actividad (ello implica enlistar medios y canales de comunicación tradicionales y digitales), datos de las personas que impartieron el taller, evidencia fotográfica de cada actividad y metodología de intervención.
Soporte Documental	Informe final con toda la documentación requerida en los lineamientos, así como encuestas de satisfacción y conclusiones al 31 de mayo de 2025, mismo que deberá ser enviado a través de la UTV-OPLE.
Observaciones	<ol> <li>Los Lineamientos, incluyendo las temáticas y los títulos de los textos, serán transmitidos por medio de la UTV-OPL a más tardar en el mes de octubre de 2024.</li> <li>Los informes finales tendrán que ser remitidos a la DECEyEC a través, de la UTV-OPL.</li> <li>Ventanilla de ayuda y orientación: en la Subdirección de Promoción y Divulgación, divulgacion.deceyec@ine.mx</li> </ol>

Cargo/Puesto a evaluar		Coordinación de Particip Participación Ciudadana, Ciudadana, Jefatura de Coordinación de Educació Cívica, Jefatura de Depa Técnica de Educación Cívi	Jefatura de Depart e Unidad de Pa n Cívica, Jefatura d rtamento de Educa	amento de Participación articipación Ciudadana, de Unidad de Educación
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Cargo de más jerarquía
	Número de la meta		DECEYEC-2	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2024	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2025
Tema priorita	ario	Fortalecimiento de redes d instituto y formación de cu democrática, así como pa electorales de las mujeres	adros políticos de e ara la promoción d	ducación cívica y cultura e los derechos político-
<b>Objetivo</b> de		Participar en las actividades del Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 que se instale en la entidad federativa.		
Fórmula de cálculo		(Total de actividades realizadas del Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en las que participa el OPL / Total de actividades programadas del Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en las que participa el OPL) * 100.		
Línea base		Actividades programadas la Consulta Infantil y Juver		
Indicador de	Nivel esperado		100%	
Eficacia	Indicador	Actividades realizadas de Consulta Infantil y Juvenil		
	Nivel alto	Cumple con todos los crite	rios de eficiencia.	
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No cumple con uno de los	criterios de eficienc	ia.
	Nivel bajo	No cumple con dos o más	criterios de eficienc	ia.
Criterios de Eficiencia		1. Asistir al 100% de las sesiones del Grupo Coordinador Interinstitucional que convoque la Junta Local Ejecutiva de la entidad federativa y elaborar las minutas correspondientes que deberán contener al menos lo siguiente: Nombre de los asistentes, temas tratados, acuerdos, toma de evidencia fotográfica y firma de las y los titulares del órgano ejecutivo o técnico de Participación Ciudadana o Educación Cívica.		
		2. Habilitar un enlace en el portal web del OPL que dirija al micrositio de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.		

- 3. Realizar un mínimo de dos publicaciones semanales en cada cuenta oficial de redes sociales del OPL, promoviendo la participación de niñas, niños y adolescentes en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, a partir de la fecha de instalación del Grupo Coordinador Interinstitucional y hasta el 30 de noviembre de 2024.
- 4. Realizar un mínimo de dos publicaciones semanales en cada cuenta oficial de redes sociales del OPL, difundiendo la convocatoria de personas voluntarias de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, a partir de la fecha de instalación del Grupo Coordinador Interinstitucional y hasta el 30 de noviembre de 2024.
- 5. Lograr que en cada casilla de las sedes permanentes del OPL participe un mínimo de 200 niñas, niños y/o adolescentes.
- 6. Elaborar y enviar a la DECEyEC del INE, un informe de operación de la o las casillas en las sedes permanentes del OPL, el cual deberá contener por lo menos lo siguiente:
- Listado de ubicación de casillas en las sedes permanentes del OPL.
- Niveles de participación total por cada día, desglosando la información por rango etario.
- El reporte se mandará más tardar el 15 de enero de 2025.
- 7. Elaborar, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de las bases de datos con los resultados de la CIJ 2024, por lo menos 12 infografías digitales con los resultados más relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en la entidad, sobre los siguientes temas y generar los siguientes controles de reporte:
  - a. Resultados relevantes del rango de 3 a 5 años en el tema de espacios comunitarios seguros.
  - b. Resultados relevantes del rango de 6 a 9 años en el tema de espacios comunitarios seguros.
  - c. Resultados relevantes del rango de 10 a 13 años en el tema de espacios comunitarios seguros.
  - d. Resultados relevantes del rango de 14 a 17 años en el tema de espacios comunitarios seguros.
  - e. Resultados relevantes del rango de 3 a 5 años en el tema de cuidado del medio ambiente y los animales.
  - f. Resultados relevantes del rango de 6 a 9 años en el tema de cuidado del medio ambiente y los animales.
  - g. Resultados relevantes del rango de 10 a 13 años en el tema de cuidado del medio ambiente y los animales.
  - h. Resultados relevantes del rango de 14 a 17 años en el tema de cuidado del medio ambiente y los animales.
  - i. Resultados relevantes del rango de 3 a 5 años en el tema de prevención de adicciones.
  - j. Resultados relevantes del rango de 6 a 9 años en el tema de prevención de adicciones.
  - Resultados relevantes del rango de 10 a 13 años en el tema de prevención de adicciones.
  - Resultados relevantes del rango de 14 a 17 años en el tema de prevención de adicciones.
- 8. Realizar un mínimo de dos publicaciones semanales en cada cuenta oficial de redes sociales del OPL, en las que se difundan las infografías referidas en el punto anterior, a partir de la fecha en la que se envíen las infografías a la Junta Local Ejecutiva de la entidad federativa correspondiente y hasta el 31 de julio de 2025.

h-	
Soporte Documental	<ol> <li>Minutas de las sesiones del Grupo Coordinador Interinstitucional de la entidad federativa.</li> <li>Evidencia del enlace en el portal web del OPL que dirija al micrositio de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.</li> <li>Carpeta de capturas de pantalla de las publicaciones para promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la Consulta Infantil y Juvenil 2024 (las fechas de publicación deben ser visibles); y listado con la relación de las fechas de las publicaciones.</li> <li>Carpeta de capturas de pantalla de las publicaciones para difundir la convocatoria de personas voluntarias de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 (las fechas de publicación deben ser visibles); y listado con la relación de las fechas de las publicaciones.</li> <li>Reporte de operación de la o las casillas en las sedes permanentes del OPL.</li> <li>Carpeta de infografías digitales.</li> <li>Correo electrónico mediante el cual se informa a la Junta Local Ejecutiva de la entidad federativa la conclusión de la elaboración de las infografías digitales y se hace el envío de las mismas.</li> <li>Carpeta de capturas de pantalla de las publicaciones para difundir las infografías con los resultados Consulta Infantil y Juvenil 2024 (las fechas de publicación deben ser visibles).</li> </ol>
Observaciones	Las actividades a realizar son: 1. Asistir a las sesiones del Grupo Coordinador Interinstitucional que convoque la Junta Local Ejecutiva de la entidad federativa. 2. Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la Consulta Infantil y Juvenil 2024. 3. Difundir la convocatoria de personas voluntarias de la Consulta Infantil y Juvenil 2024. 4. Instalar y gestionar la operación de casillas de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en las sedes permanentes del OPL en la entidad. 5. Coadyuvar en la difusión de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 obtenidos en la entidad federativa.

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DEOE.

		a agosto zozo incon		
	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinación de Organiz Organización Electoral, Jo Electoral, Asistencia Técnio	efatura de Departa	mento de Organización
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	DEOE
de la meta		Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral
	Número de la meta		DEOE-1	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2024	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2025
Tema priorita	ario	(2023-2024) Estadística E	lectoral Nacional.	
Objetivo		Disminuir el periodo de en del proceso electoral 2023 30 días naturales, despué de la elección.	3-2024 sin errores, e	en un periodo máximo de
Fórmula de cálculo		(Tablas de resultados electorales remitidas a la DEOE, conforme a lo establecido en el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones / Tablas de resultados que debe remitir el OPL)*100		
Línea base		100% de tablas de resulta	dos electorales por	remitir.
Indicador de Eficacia Indicador		100%		
		Tablas de resultados de la conforme a lo estableci Elecciones.		*
	Nivel alto	Las tablas de resultados de los criterios de eficiencia.	e su entidad federati	iva cumplieron con todos
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Las tablas de resultados d criterios de eficiencia.	e una elección no cu	umplieron con uno de los
	Nivel bajo	Las tablas de resultados de una elección no cumplieron con más uno de los criterios de eficiencia.		
Criterios de Eficiencia		1 Las tablas de resultado de 30 días naturales conta los ganadores de la elecciona. Las tablas de resultado cantidad de registros del trelectoral que se solicite.  3. Las tablas de resultado conforme al Anexo 15 del	abilizados a partir de ón. dos deben estar co otal de casillas y en os deben estar libres	e la toma de posesión de empletas en cuanto a la su caso de la geografía es de errores de formato,

	<ul> <li>4 Cada OPL debe remitir, además, la tabla de integración de cargos públicos que debe ser consistente con la tabla de candidaturas correspondiente.</li> <li>5 El oficio de aceptación de las tablas debe relacionar el 100% de las tablas de resultados que corresponda y en su caso no incluir las elecciones anuladas si las hubiera.</li> <li>6 Incluir el Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico, respecto de la información contenida en las tablas de resultados electorales.</li> </ul>
Soporte Documental	<ul> <li>1Oficios de solicitud.</li> <li>2Oficios de aceptación.</li> <li>3Tablas de resultados electorales.</li> <li>4. Resultado de la validación generada por las herramientas informáticas diseñadas por la DEOE o formato de validación remitido por la DEOE.</li> <li>5Correos electrónicos.</li> </ul>
Observaciones	En 2024 las 32 entidades federativas tuvieron proceso electoral local:  Los OPL de las siguientes entidades deberán entregar 24 tablas cada uno: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco y Yucatán.  Los OPL de las siguientes entidades deberán entregar 15 tablas cada uno:  Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.  El OPL de Coahuila deberá entregar 5 tablas: El OPL de Veracruz deberá entregar 19 tablas. El OPL de Durango deberá entregar 10 tablas.  La versión que se tomará en cuenta para la evaluación será la segunda entrega.  El envío de las tablas se deberá realizar a través del SIVOPLE.  Contacto para atención de consultas: dede1ac@ine.mx.

Metas Individuales para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DEPPP.

		a agosto zozo incorp	cradae a petiere	
	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos		cos
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	DEPPP
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos		NA
	Número de la meta		DEPPP-1	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2024	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	rio	Puesta a disposición de pa	autas y órdenes de t	ransmisión.
Objetivo		Acopiar y capturar la inforr un mejor control sobre part su registro en cada una o registro y disolución do independientes para garar los actores políticos.	idos políticos locales de las entidades fed e coaliciones, can ntizar la prerrogativa	s que pierdan u obtengan derativas y, en su caso, ndidaturas comunes e en radio y televisión de
Fórmula de cálculo  (Número de acuerdos y/o resoluciones o Número de informes notificados al IN resoluciones del OPL aprobadas + Núm *100		tificados al INE/Nú	mero de acuerdos y/o	
Línea base		Número de acuerdos y/o resoluciones del OPL aprobadas y de informes esperados.		
Indicador do	Nivel esperado		100%	
Indicador de Eficacia Porcentaje de informes y acuerdos / resolución de Administración de Tiempos del Televisión.				
	Nivel alto	Todos los informes/acuerdos/resoluciones se remitieron a la Direc de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión er plazos establecidos en los criterios de eficiencia.  Uno de los informes/acuerdos/resoluciones no se remitió a la Direc		Radio y Televisión en los
Indicador de Eficiencia	Nivel medio			Radio y Televisión en los
	Nivel bajo	Más de uno de los informes/acuerdos/resoluciones no se remitió a Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio Televisión en los plazos establecidos en los criterios de eficiencia.		el Estado en Radio y
Criterios d	le Eficiencia	Los plazos de remisión son - Los informes se remitier días del mes siguiente (cracuerdos o resoluciones televisión) Los acuerdos o resoluciones de las 48 horas pos	on a la DEPPP den uando en el mes ar que afecten la p siones firmadas se	nterior el OPL no emitió rerrogativa en radio y remitieron a la DEPPP

## **Soporte Documental**

Correo electrónico remitido a la persona titular de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión que contenga el informe o los acuerdos/resoluciones del OPL.

En caso de presentarse una omisión, la persona titular de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión enviará un correo electrónico a la persona evaluada para informarle sobre la inconsistencia detectada, mismo que servirá como evidencia para sustentar el nivel de la calificación obtenido.

Los acuerdos o resoluciones aprobadas por el OPL deberán ser remitidos a la DEPPP debidamente protocolizados con las firmas correspondientes. Los acuerdos o resoluciones deberán corresponder a:

Partidos locales

- 1. Obtención de registro.
- 2. Pérdida de registro.
- 3. Ratificación de obtención o pérdida de registro.
- 4. Cualquier acatamiento de sentencia que modifique o ratifique el estatus de los partidos locales.

Coaliciones totales, flexibles, parciales y candidaturas comunes

- 1. Registro de coalición o candidatura común.
- 2. Disolución de coalición o candidatura común.
- 3. Acatamiento de sentencia sobre modificación o confirmación del estatus de coaliciones o candidaturas comunes.

Candidaturas independientes locales

- 1. Registro de candidatura.
- 2. Pérdida de registro de candidatura.
- 3. Acatamiento de sentencia sobre modificación o confirmación del estatus de candidatura.

## **Observaciones**

En caso de no presentarse ningún acuerdo/resolución durante el mes, la persona evaluada deberá remitir un informe mediante correo electrónico a la persona titular de la DATERT. Dicho informe deberá contener los siguientes apartados:

- 1. Recursos interpuestos sobre la pérdida de registro de partidos locales que se encuentren pendientes por resolver.
- 2. Solicitud de registro de nuevos partidos políticos locales que no hayan sido procesadas.
- 3. Impugnaciones en tribunales y /o salas regionales, así como el estatus de las mismas.

En el caso de las candidaturas independientes se deberán especificar oportunamente los rubros siguientes:

- 1. Total de registros de aspirantes a candidaturas independientes.
- 2. Resultados del porcentaje de apoyo de la ciudadanía obtenido hasta el momento del informe.
- 3. Listado y orden definitivo de las candidaturas independientes.
- 4. Impugnaciones en tribunales y /o salas regionales, así como el estatus. Las omisiones se refieren a inconsistencias en la información, es decir, que la persona evaluada envíe el informe pero no advierta sobre la pérdida, registro o recurso.

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DESPEN.

			radae a penere	
a evaluar		Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos, Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos		
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	DESPEN
de la meta		Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos		Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Número de la meta		DESPEN-1	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2024	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	Capacitación en materia d	e prerrogativas y pa	rtidos políticos.
Objetivo		Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.		
Fórmula de cálculo		(Número de cursos impartidos / 4 cursos programados) * 100.		
Línea base		Cursos programados.		
Indicador de	Nivel esperado		4	
Eficacia	Indicador	Cursos de capacitación presenciales o a distancia impartidos en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.		
	Nivel alto	Todos los cursos de capac criterios de eficiencia	citación impartidos d	cumplieron con todos los
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Uno de los cursos impartid de eficiencia.	os no cumplió con u	ino o más de los criterios
	Nivel bajo	Dos o más de los cursos i los criterios de eficiencia.	mpartidos no cumpl	ieron con uno o más de
Criterios de Eficiencia		<ol> <li>Cumplir con el Plan de trabajo validado por el superior jerárquico.</li> <li>Elaborar el material didáctico por cada tema para la capacitación (presentación power point, material audiovisual, etc.) y contar con el visto bueno del superior jerárquico, al menos quince días antes del inicio de la capacitación.</li> <li>Aplicar un cuestionario de satisfacción para valorar la calidad del curso obteniendo un promedio mínimo de 8.</li> <li>Aplicar un cuestionario para evaluar el impacto de la capacitación a las personas que asistan obteniendo un promedio mínimo de 8.</li> </ol>		

	<ul> <li>5. Se deberá realizar un reporte de cada una de las capacitaciones, mismo que contendrá al menos lo siguiente:</li> <li>a) Lugar y fecha de la capacitación.</li> <li>b) Número de asistentes.</li> <li>c) Duración.</li> <li>d) Nombre y cargo de las personas miembros del Servicio que participaron en la capacitación.</li> <li>e) Nivel de aprovechamiento de la capacitación.</li> <li>f) Incluir evidencias fotográficas y/o videos de la capacitación.</li> <li>6. El reporte deberá entregarse a más tardar 5 días hábiles posteriores a cada curso de capacitación.</li> </ul>
Soporte Documental	<ol> <li>Registro de asistencia.</li> <li>Material didáctico usado en la capacitación.</li> <li>Cuestionarios de evaluación.</li> <li>Plan de trabajo.</li> <li>Oficios y correos.</li> <li>Reportes.</li> </ol>
Observaciones	No aplica (N/A)

		Coordinación de lo Conte	ncioso Electoral I	afatura de Unidad de lo
		Contencioso Electoral, Jet		
	Cargo/Puesto	Electoral, Asistencia Técn		
	a evaluar	Órgano Desconcentrado		
		Desconcentrado en OPLE de OD		
	Área: OC,		Área normativa	
Identificador	JLE, JDE,	OPLE	que propone la	DESPEN
de la meta	OPLE		meta	
	Puesto que	Titular del Órgano		Titular del Órgano
	evalúa la meta	Ejecutivo o Técnico de lo	Líder de equipo	Ejecutivo o Técnico de lo
		Contencioso Electoral		Contencioso Electoral
	Número de la meta		DESPEN-2	
	Fecha de			
Periodo	inicio de la	01/09/2024	Fecha de término de la meta	31/08/2025
Periodo	meta	01/09/2024	de la meta dd/mm/aaaa	31/00/2023
	dd/mm/aaaa		du/iiiii/aaaa	
Tema priorita	ario	Procedimientos administra	tivos sancionadores	s.
		Tramitar las quejas y den		
Objetivo		materia de procedimientos		
		establecidos en la norma		ble, con la finalidad de
		darles atención oportuna y		
Fórmula de d	álculo	(Quejas y denuncias tramitadas en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable / Procedimientos administrativos		
l ormala de c	aioaio	sancionadores registrados) * 100.		
		Procedimientos administrativos sancionadores registrados.		
Línea base		Procedimientos administra	tivos sancionadores	s registrados.
Indicador de	Nivel esperado		100%	
Eficacia		Quejas y denuncias competencia del OPL tramitadas en materia de		
Indicador		procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable.		
		establecidos en la normati	va vigente aplicable	
	Nivel elte	El 100% de las quejas y de	enuncias que fueror	tramitadas, cumple con
	Nivel alto	todos los criterios de eficie		
Indicador de	Ningal es sullu	Entre el 99.99% y el 96	% de las quejas y	denuncias que fueron
Eficiencia	Nivel medio	tramitadas, cumplen con todos los criterios de eficiencia.		
		Menos del 96% de las q	lueias v denuncias	que fueron tramitadas.
	Nivel bajo	cumplen con todos los crite		-1
		·		
		1. Fundamentó y motivó de		
Criterios de Eficiencia		2. Fue exhaustiva (la inves	sugacion fue amplia)	·
		3. Se apegó a la litis.	sivo	
		<ul><li>4. Se utilizó lenguaje inclusivo.</li><li>2. Adecuada estructura y fácil lectura de las actuaciones.</li></ul>		
		<ul><li>3. Las quejas y denuncias fueron tramitadas de conformidad con la</li></ul>		
		normatividad aplicable.		
		1. Documento que acre	dite el número d	e quejas y denuncias
Sonorte F	Ocumental	tramitadas.		
Copolice	Juniontal	<ul><li>2. Documento en que conste la primera actuación.</li><li>3. Documento en que conste la remisión al órgano resolutor.</li></ul>		
		3. Documento en que cons	ste la remisión al órg	gano resolutor.

Observaciones	<ul> <li>Nota: El trámite de la queja o denuncia comprende:</li> <li>1. Recepción de quejas y denuncias en el área evaluada.</li> <li>2. Elaboración del proyecto del primer acuerdo correspondiente al procedimiento.</li> <li>3. Remisión al órgano resolutor competente.</li> </ul>
---------------	--

			<del></del>		
Identificador de la meta		Coordinación de lo Contencioso Electoral, Jefatura de Unidad de lo			
	Cargo/Puesto	Contencioso Electoral, Jefatura de Departamento de lo Contencioso Electoral, Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral, Titular del			
	a evaluar	Órgano Desconcentrado en OPLE de OD, Secretaría de Órgano			
		Desconcentrado en OPLE de OD			
	Área: OC,		Área normativa		
	JLE, JDE,	OPLE	que propone la	DESPEN	
	OPLE		meta		
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano		Titular del Órgano	
		Ejecutivo o Técnico de lo Contencioso Electoral	Líder de equipo	Ejecutivo o Técnico de lo Contencioso Electoral	
	Número de la	Contencioso Electoral Contencioso Electoral			
	meta	DESPEN-3			
	Fecha de				
Periodo	inicio de la	04/00/2024	Fecha de término	24/00/2025	
Periodo	meta	01/09/2024	de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
	dd/mm/aaaa		dd/iiii/dddd		
Tema priorita	ario	Medidas cautelares competencia del OPLE.			
		Tramitar las solicitudes de			
Objetivo		en los plazos establecido		rigente aplicable, con la	
		finalidad de darles atenció (Solicitudes de medidas ca	<del></del>	ria del OPI tramitadas on	
Fórmula de d	álculo	los plazos establecidos e			
		cautelares solicitadas) * 10		mo aphoadio , modiado	
Línea base		Medidas cautelares solicitadas.			
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	-	Solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL tramitadas en			
	Indicador	los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable.			
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de medidas cautelares tramitadas cumplen			
	Tuvor and	con todos los criterios de eficiencia.			
Indicador de	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 96% de las solicitudes de medidas cautelares tramitadas cumplen con todos los criterios de eficiencia.			
Eficiencia	Niver medio				
	Nivel bajo	Menos del 96% de las solicitudes de medidas cautelares tramitadas			
	Nivei Dajo	cumplen con todos los criterios de eficiencia.			
Criterios de Eficiencia		Fundamentó y motivó debidamente las actuaciones.			
		2. Adecuada estructura y fácil lectura de las actuaciones.			
		3. Las medidas cautelares fueron tramitadas de conformidad con la			
		normatividad aplicable. 4. Fue exhaustiva (la investigación fue amplia).			
		5. Se apegó a la litis.			
		6. Se utilizó lenguaje inclusivo."			
		1. Documento que acredite el número de solicitudes de medidas			
Soporte Documental		cautelares.			
		<ul><li>2. Primer acuerdo correspondiente a la solicitud de medidas cautelares.</li><li>3. En su caso, documento en que conste la remisión al órgano resolutor</li></ul>			
		o resolución.			
		Nota: El trámite de las medidas cautelares comprende:			
Observaciones		Recepción de la solicitud de las medidas cautelares en el área			
		evaluada.			
		Ovaldada.			

2. Elaboración del proyecto del primer acuerdo correspondiente a la	
solicitud de medidas cautelares.	

<sup>3.</sup> En su caso, elaboración y remisión del proyecto de resolución de la medida cautelar.

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de UTVOPL.

Зери	TIIDIE ZUZ4 e	a agosto 2025 incorpo	oradas a peticio	ii de OTVOI L.	
	Cargo/Puesto	Coordinación de Vinculació de Unidad de Vinculación d	on el Instituto Nacio	nal Electoral, Jefatura de	
Identificador de la meta	a evaluar	Departamento de Vincula Asistencia Técnica de Vinc			
	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	UTVOPL	
	Puesto que evalúa la meta	Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	l íder de equino	Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	
	Número de la meta		UTVOPL-1		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2024	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Mecanismos y acciones de comunicación interinstitucional entre el INE y los OPL.			
Objetivo		Dar seguimiento a la atención de las notificaciones de los acuerdos o resoluciones aprobados por el Consejo General del INE, con la finalidad de mantener actualizado el Sistema de seguimiento de Acuerdos del Instituto.			
Fórmula de cálculo		(Reportes elaborados de seguimiento de la atención de notificación de los acuerdos o resoluciones aprobados por el Consejo General o Junta General Ejecutiva / reportes programados de seguimiento de la atención de notificación de los acuerdos o resoluciones aprobados por el Consejo General o Junta General Ejecutiva) * 100.			
Línea base		12 reportes programados de seguimiento de la atención de notificación de los acuerdos o resoluciones aprobados por el Consejo General o Junta General Ejecutiva.			
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Reportes elaborados de seguimiento de la atención de notificación de los acuerdos o resoluciones aprobados por el Consejo General o Junta General Ejecutiva.			
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Todos los reportes elaborados cumplen con los criterios de eficiencia.			
	Nivel medio	Uno de los reportes no cumple con los criterios de eficiencia.			
	Nivel bajo	Dos o más de los reportes no cumplen con los criterios de eficiencia.			
Criterios de Eficiencia		<ol> <li>Los reportes de seguimiento de notificación se deberá remitir por SIVOPLE los primeros diez días hábiles de cada mes.</li> <li>El reporte deberá realizarse en el formato y base de datos que envíe la UTVOPL.</li> </ol>			

el OPL informará las causas. 4. Se deberá adjuntar al reporte de seguimiento, los acuses de las notificaciones realizadas. 5. El reporte no deberá presentar inconsistencias en la información. 1. Reporte de seguimiento de notificaciones. 2. Base de datos requisitada. 3. Acuses de notificación. 4. Captura de pantalla del envío por SIVOPLE de la meta a la UTVOPL. Las notificaciones realizadas por los OPL obedecen a las instrucciones de los puntos resolutivos de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el CG y la JGE. Estas notificaciones, son la base para la alimentación del Sistema de Sanciones y Remanentes a los partidos políticos, en el cual se captura el número de oficio, fecha y partidos, así como la documentación soporte, a partir de la fecha de notificación, se contabilizan los 4 días que, conforme a la ley, cuentan los partidos políticos para impugnar los acuerdos y resoluciones, este Sistema tienen acceso la DJ, UTCE, UTF, SE y los OPL desde donde pueden visualizar la información. De igual manera, son la base para la captura de los Sistemas de Seguimiento de la JGE y Sistema de Seguimiento del CG, de los cuales se elabora un informe de cumplimiento que se presenta al Consejo General. Los OPL con cargos de vinculación del SPEN son: 1. Aguascalientes. 2. Baja California Sur. 3. Campeche. 4. Coahuila. 5. Chiapas. 6. Durango. 7. Michoacán. 8. Oaxaca.		
4. Se deberá adjuntar al reporte de seguimiento, los acuses de las notificaciones realizadas.  5. El reporte no deberá presentar inconsistencias en la información.  1. Reporte de seguimiento de notificaciones.  2. Base de datos requisitada.  3. Acuses de notificación.  4. Captura de pantalla del envío por SIVOPLE de la meta a la UTVOPL.  Las notificaciones realizadas por los OPL obedecen a las instrucciones de los puntos resolutivos de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el CG y la JGE. Estas notificaciones, son la base para la alimentación del Sistema de Sanciones y Remanentes a los partidos políticos, en el cual se captura el número de oficio, fecha y partidos, así como la documentación soporte, a partir de la fecha de notificación, se contabilizan los 4 días que, conforme a la ley, cuentan los partidos políticos para impugnar los acuerdos y resoluciones, este Sistema tienen acceso la DJ, UTCE, UTF, SE y los OPL desde donde pueden visualizar la información. De igual manera, son la base para la captura de los Sistemas de Seguimiento de la JGE y Sistema de Seguimiento del CG, de los cuales se elabora un informe de cumplimiento que se presenta al Consejo General. Los OPL con cargos de vinculación del SPEN son:  1. Aguascalientes.  2. Baja California Sur.  3. Campeche.  4. Coahuila.  5. Chiapas.  6. Durango.  7. Michoacán.  8. Oaxaca.		3. En los casos que la instancia notificadora no lleve a cabo dicho acto, el OPL informará las causas
notificaciones realizadas.  5. El reporte no deberá presentar inconsistencias en la información.  1. Reporte de seguimiento de notificaciones. 2. Base de datos requisitada. 3. Acuses de notificación. 4. Captura de pantalla del envío por SIVOPLE de la meta a la UTVOPL.  Las notificaciones realizadas por los OPL obedecen a las instrucciones de los puntos resolutivos de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el CG y la JGE. Estas notificaciones, son la base para la alimentación del Sistema de Sanciones y Remanentes a los partidos políticos, en el cual se captura el número de oficio, fecha y partidos, así como la documentación soporte, a partir de la fecha de notificación, se contabilizan los 4 días que, conforme a la ley, cuentan los partidos políticos para impugnar los acuerdos y resoluciones, este Sistema tienen acceso la DJ, UTCE, UTF, SE y los OPL desde donde pueden visualizar la información. De igual manera, son la base para la captura de los Sistemas de Seguimiento de la JGE y Sistema de Seguimiento del CG, de los cuales se elabora un informe de cumplimiento que se presenta al Consejo General. Los OPL con cargos de vinculación del SPEN son:  1. Aguascalientes. 2. Baja California Sur. 3. Campeche. 4. Coahuila. 5. Chiapas. 6. Durango. 7. Michoacán. 8. Oaxaca.		
1. Reporte de seguimiento de notificaciones. 2. Base de datos requisitada. 3. Acuses de notificación. 4. Captura de pantalla del envío por SIVOPLE de la meta a la UTVOPL. Las notificaciones realizadas por los OPL obedecen a las instrucciones de los puntos resolutivos de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el CG y la JGE. Estas notificaciones, son la base para la alimentación del Sistema de Sanciones y Remanentes a los partidos políticos, en el cual se captura el número de oficio, fecha y partidos, así como la documentación soporte, a partir de la fecha de notificación, se contabilizan los 4 días que, conforme a la ley, cuentan los partidos políticos para impugnar los acuerdos y resoluciones, este Sistema tienen acceso la DJ, UTCE, UTF, SE y los OPL desde donde pueden visualizar la información. De igual manera, son la base para la captura de los Sistemas de Seguimiento de la JGE y Sistema de Seguimiento del CG, de los cuales se elabora un informe de cumplimiento que se presenta al Consejo General. Los OPL con cargos de vinculación del SPEN son:  1. Aguascalientes. 2. Baja California Sur. 3. Campeche. 4. Coahuila. 5. Chiapas. 6. Durango. 7. Michoacán. 8. Oaxaca.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
2. Base de datos requisitada. 3. Acuses de notificación. 4. Captura de pantalla del envío por SIVOPLE de la meta a la UTVOPL.  Las notificaciones realizadas por los OPL obedecen a las instrucciones de los puntos resolutivos de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el CG y la JGE. Estas notificaciones, son la base para la alimentación del Sistema de Sanciones y Remanentes a los partidos políticos, en el cual se captura el número de oficio, fecha y partidos, así como la documentación soporte, a partir de la fecha de notificación, se contabilizan los 4 días que, conforme a la ley, cuentan los partidos políticos para impugnar los acuerdos y resoluciones, este Sistema tienen acceso la DJ, UTCE, UTF, SE y los OPL desde donde pueden visualizar la información. De igual manera, son la base para la captura de los Sistemas de Seguimiento de la JGE y Sistema de Seguimiento del CG, de los cuales se elabora un informe de cumplimiento que se presenta al Consejo General. Los OPL con cargos de vinculación del SPEN son:  1. Aguascalientes. 2. Baja California Sur. 3. Campeche. 4. Coahuila. 5. Chiapas. 6. Durango. 7. Michoacán. 8. Oaxaca.		5. El reporte no deberá presentar inconsistencias en la información.
3. Acuses de notificación. 4. Captura de pantalla del envío por SIVOPLE de la meta a la UTVOPL.  Las notificaciones realizadas por los OPL obedecen a las instrucciones de los puntos resolutivos de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el CG y la JGE. Estas notificaciones, son la base para la alimentación del Sistema de Sanciones y Remanentes a los partidos políticos, en el cual se captura el número de oficio, fecha y partidos, así como la documentación soporte, a partir de la fecha de notificación, se contabilizan los 4 días que, conforme a la ley, cuentan los partidos políticos para impugnar los acuerdos y resoluciones, este Sistema tienen acceso la DJ, UTCE, UTF, SE y los OPL desde donde pueden visualizar la información. De igual manera, son la base para la captura de los Sistemas de Seguimiento de la JGE y Sistema de Seguimiento del CG, de los cuales se elabora un informe de cumplimiento que se presenta al Consejo General. Los OPL con cargos de vinculación del SPEN son:  1. Aguascalientes. 2. Baja California Sur. 3. Campeche. 4. Coahuila. 5. Chiapas. 6. Durango. 7. Michoacán. 8. Oaxaca.		Reporte de seguimiento de notificaciones.
4. Captura de pantalla del envío por SIVOPLE de la meta a la UTVOPL.  Las notificaciones realizadas por los OPL obedecen a las instrucciones de los puntos resolutivos de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el CG y la JGE. Estas notificaciones, son la base para la alimentación del Sistema de Sanciones y Remanentes a los partidos políticos, en el cual se captura el número de oficio, fecha y partidos, así como la documentación soporte, a partir de la fecha de notificación, se contabilizan los 4 días que, conforme a la ley, cuentan los partidos políticos para impugnar los acuerdos y resoluciones, este Sistema tienen acceso la DJ, UTCE, UTF, SE y los OPL desde donde pueden visualizar la información. De igual manera, son la base para la captura de los Sistemas de Seguimiento de la JGE y Sistema de Seguimiento del CG, de los cuales se elabora un informe de cumplimiento que se presenta al Consejo General. Los OPL con cargos de vinculación del SPEN son:  1. Aguascalientes. 2. Baja California Sur. 3. Campeche. 4. Coahuila. 5. Chiapas. 6. Durango. 7. Michoacán. 8. Oaxaca.	Sanarta Dagumantal	2. Base de datos requisitada.
Las notificaciones realizadas por los OPL obedecen a las instrucciones de los puntos resolutivos de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el CG y la JGE. Estas notificaciones, son la base para la alimentación del Sistema de Sanciones y Remanentes a los partidos políticos, en el cual se captura el número de oficio, fecha y partidos, así como la documentación soporte, a partir de la fecha de notificación, se contabilizan los 4 días que, conforme a la ley, cuentan los partidos políticos para impugnar los acuerdos y resoluciones, este Sistema tienen acceso la DJ, UTCE, UTF, SE y los OPL desde donde pueden visualizar la información. De igual manera, son la base para la captura de los Sistemas de Seguimiento de la JGE y Sistema de Seguimiento del CG, de los cuales se elabora un informe de cumplimiento que se presenta al Consejo General. Los OPL con cargos de vinculación del SPEN son:  1. Aguascalientes. 2. Baja California Sur. 3. Campeche. 4. Coahuila. 5. Chiapas. 6. Durango. 7. Michoacán. 8. Oaxaca.	Soporte Documentai	3. Acuses de notificación.
de los puntos resolutivos de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el CG y la JGE. Estas notificaciones, son la base para la alimentación del Sistema de Sanciones y Remanentes a los partidos políticos, en el cual se captura el número de oficio, fecha y partidos, así como la documentación soporte, a partir de la fecha de notificación, se contabilizan los 4 días que, conforme a la ley, cuentan los partidos políticos para impugnar los acuerdos y resoluciones, este Sistema tienen acceso la DJ, UTCE, UTF, SE y los OPL desde donde pueden visualizar la información. De igual manera, son la base para la captura de los Sistemas de Seguimiento de la JGE y Sistema de Seguimiento del CG, de los cuales se elabora un informe de cumplimiento que se presenta al Consejo General. Los OPL con cargos de vinculación del SPEN son:  1. Aguascalientes. 2. Baja California Sur. 3. Campeche. 4. Coahuila. 5. Chiapas. 6. Durango. 7. Michoacán. 8. Oaxaca.		4. Captura de pantalla del envío por SIVOPLE de la meta a la UTVOPL.
9. Tabasco. 10. Tamaulipas. 11. Yucatán. 12. Zacatecas.	Observaciones	Las notificaciones realizadas por los OPL obedecen a las instrucciones de los puntos resolutivos de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el CG y la JGE. Estas notificaciones, son la base para la alimentación del Sistema de Sanciones y Remanentes a los partidos políticos, en el cual se captura el número de oficio, fecha y partidos, así como la documentación soporte, a partir de la fecha de notificación, se contabilizan los 4 días que, conforme a la ley, cuentan los partidos políticos para impugnar los acuerdos y resoluciones, este Sistema tienen acceso la DJ, UTCE, UTF, SE y los OPL desde donde pueden visualizar la información. De igual manera, son la base para la captura de los Sistemas de Seguimiento de la JGE y Sistema de Seguimiento del CG, de los cuales se elabora un informe de cumplimiento que se presenta al Consejo General. Los OPL con cargos de vinculación del SPEN son:  1. Aguascalientes.  2. Baja California Sur.  3. Campeche.  4. Coahuila.  5. Chiapas.  6. Durango.  7. Michoacán.  8. Oaxaca.  9. Tabasco.  10. Tamaulipas.  11. Yucatán.